Asunción, 27 de febrero del 2019

NOTA UOC Nº 310/2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/18 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" – ID 352.097,** realizado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

Al respecto, y en referencia a lo dispuesto en el Art. 79 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece cuanto sigue: "*La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste*", se informa a la DNCP que la convocante ha procedido a la firma de contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos en el artículo precedente, debido la urgencia de dotar con los equipos de acondicionadores de aire para el Turista Rogá de la Costanera de Asunción, oficina que fue dado en usufructo por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones mediante la firma de un Convenio, y cuya obra tenía que ser inaugurada por el Excmo. Pdte. de la República

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR